



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2399/2023
RM REGION METROPOLITANA,
11/08/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria AGUEDA DEL PILAR SOTO CASTILLO, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL VALPARAÍSO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CARTAGENA, para visita a la zona típica de Cartagena, y otras zonas del litoral sur, para constatación de intervenciones, algunas de ellas ejecutadas. Además de atender la denuncia de Quioscos, en la zona típica de Las Cruces.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) AGUEDA DEL PILAR SOTO CASTILLO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CARTAGENA a contar del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de agosto de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1691763919520066



1691765698317



